



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XV

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 5 de diciembre de 2011

Número 3405-I

CONTENIDO

Informes

Del diputado Pavel Díaz Juárez, de actividades legislativas

Anexo I

Lunes 5 de diciembre

Con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 8º, Fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, relativa a la entrega del Informe Anual de Actividades, el cual todos los diputados estamos obligados a entregar a la Conferencia y hacer del conocimiento ciudadano. Hago de su conocimiento el siguiente:

Como Diputado Federal participo en tres comisiones ordinarias.

- Comisión de Juventud y Deporte – Secretario.
- Economía – Integrante.
- Defensa Nacional - Integrante.

1. COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE. (Secretario).

Los jóvenes, por esta condición humana particular, representan un potencial humano que los hacen formadores de cambios sociales y actores estratégicos para el desarrollo de cualquier sociedad.

De ahí la importancia de diseñar agendas legislativas específicas para los diversos retos que tienen los jóvenes. Estas agendas deberán pasar de la legislación genérica y el discurso melancólico sobre la juventud hacia iniciativas con impacto social que contribuyan a mejorar las condiciones sociales, económicas y de participación de la juventud mexicana.

Por otro lado, el Deporte, más allá de ser sólo un medio de recreación, representa un instrumento eficiente y eficaz de organización y cohesión social al desempeñar una clara función integradora y socializadora; le permite al individuo desarrollar y preservar aptitudes físicas, intelectuales, morales y conductas decorosas que conllevan a mejorar su calidad de vida; juega un papel preponderante para preservar la salud, prevenir y/o controlar diversas enfermedades como la diabetes, la hipertensión arterial, además de constituir una de las acciones más importantes de prevención primaria de las enfermedades cardiovasculares; el deporte es uno de los medios más idóneos para prevenir e inhibir la comisión de delitos.

Desde que tome protesta como diputado las actividades en esta comisión se llevaron a cabo importantes eventos:

- ***Primer Foro Nacional de Juventud: hacia un acuerdo por los jóvenes.***

El cual contó con la participación de Diputados locales de 17 Congresos Estatales y Diputados Federales, todos ellos Presidentes e Integrantes de las Comisiones de Juventud. Y en el cual trabajamos en tres paneles en los cuales se acordaron en cada uno de ellos los siguientes:

- **Educación.**

Obligatoriedad

1. Considerar la aprobación de la iniciativa para que el Estado imparta obligatoriamente la educación media superior; una vez que el Senado de la República apruebe dicha reforma, corresponderá a los congresos estatales.

Coordinación

1. Enfocar la misión de la educación media superior como la preparación del estudiante para formular su propio proyecto de vida.
2. Crear organismos consultivos, uno de autoridades educativas de los estados y otro para la participación de la sociedad civil.
3. Impulsar la creación del sistema nacional de bachillerato como medio para promover la calidad mediante el establecimiento de requisitos e indicadores mínimos de desempeño y una evaluación continua de las instituciones.
4. Establecer las bases para regular las diferentes modalidades como puede ofrecerse la educación media superior.

Calidad

1. Promover que los maestros tengan las competencias apropiadas, capacitación, desarrollo profesional continuo y salarios atractivos.
2. Involucrar a todos los sectores de la sociedad en la educación, en virtud de que es un asunto pertinente para ella. Es también importante comprometer a las instituciones académicas con los empleadores a fin de asegurar la preparación para el mercado laboral.

Entorno educativo

1. Identificar a la educación en un entorno más integral, considerando que los estudiantes pasan la mayoría de su tiempo fuera de la escuela.
2. Involucrar a la familia para que entienda los beneficios de la asistencia escolar continua de los niños.
3. Promover la participación de la familia en la educación formal de los jóvenes, para construir una relación positiva entre la institución educativa y la familia, a fin de reducir la posibilidad de que los niños y jóvenes abandonen la educación.
4. Fomentar la promoción del acceso a la educación de las jóvenes y su permanencia en la misma, más allá de la escuela primaria.
5. Prevenir la deserción escolar por razones económicas.
6. Considerar la continua designación de recursos para ampliar la cobertura educativa y mejorar su infraestructura.

Transparencia y rendición de cuentas

1. Fortalecer la alianza con los sindicatos de maestros en la mejora de la calidad de enseñanza, a fin de elevar los resultados educacionales y el estatus y reconocimiento debidos a los profesores y educadores.

Cooperación

1. Impulsar el acceso a una educación basada en valores fundamentales y derechos humanos, que promueva el desarrollo personal y social.

- **Migración.**

1. Reconocer que la migración es un fenómeno con rostro joven, y que muchas son las razones por las que los jóvenes emigran de su lugar de origen, entre ellas la falta de oportunidades para desarrollarse.

2. Garantizar los derechos humanos de los migrantes jóvenes (nacionales y extranjeros) como el motivo principal de las políticas públicas.

3. Fomentar el respeto de los derechos humanos básicos, como la salud, la educación y el acceso a la seguridad social, no restringiéndolos por motivos de nacionalidad.

4. Facilitar el ejercicio de los derechos políticos para los migrantes jóvenes mexicanos en las elecciones federales y en las locales.

5. Exhortar a la no criminalización de la migración en el mundo, especialmente para los jóvenes.

6. Proporcionar información y protección para migrantes jóvenes.

7. Revisar permanentemente el cumplimiento de los fines de la Ley de Migración en beneficio de los migrantes jóvenes.

8. Impulsar la dignificación de las estaciones migratorias, prioritariamente con relación al respeto de los derechos humanos.

- **Participación.**

1. Incorporar el concepto de "jóvenes" con un enfoque integral y de inclusión social e incorporarse en las agendas nacional y local la participación de los jóvenes.

2. Promover los parlamentos juveniles y otros mecanismos de participación que fomentan la adquisición de habilidades, relevantes para ganar acceso a la vida política y el sentido de identidad para la mejora de la gobernabilidad democrática.

3. Incorporar a los jóvenes a la participación cívico-política.

4. Propuestas concretas:

a) Leyes de apoyo a jóvenes (para fundación y financiamiento de OSC juveniles, uso de infraestructura pública y otros tipos de atención).

b) Sistemas de cuotas de jóvenes para garantizar el acceso a cargos de elección popular, en porcentajes específicos.

- c) Apoyos para las ONG e incentivos para quienes trabajan con organizaciones juveniles.
- d) Creación de bases de datos para vincular jóvenes con recursos gubernamentales y no gubernamentales.
- e) Impulsar la construcción de redes de parlamentarios jóvenes.
- f) Invitar a los jóvenes a participar en el seguimiento para la elaboración e implementación de políticas públicas en materia de juventud.
- g) Profundizar en la elaboración de políticas públicas para jóvenes evitando utilizar las visiones reduccionistas y asistencialistas.

- ***Foro Súmate a los Panamericanos, son tuyos.***

El foro se realizó en el marco de los XVI Juegos Panamericanos, Guadalajara 2011 a realizarse del 14 al 30 de octubre; además propició la generación de un espacio donde se abordaron temas relacionados con el deporte en México.

Una magnífica oportunidad para tener un encuentro entre miembros de las comisiones de deporte en las entidades. El intercambio de experiencias, de información, de ideas y proyectos legislativos contribuye a la optimización del trabajo en los congresos.

En el cual nos integramos realizando distintos paneles:

1. Panel "Importancia de la cultura y práctica de la educación física y el deporte" .
2. Panel "Legislación deportiva: principales retos" .
3. Panel "Tecnología, medios de comunicación y marketing deportivo" .
4. Panel "Deporte, los atletas mexicanos" .
5. Ruta de los Panamericanos.

- ***Día Internacional de la Juventud.***

Para la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el 12 de agosto es una fecha muy importante para conmemorar, pero principalmente una fecha especial para reflexionar sobre lo que gobiernos y sociedad hemos hecho en favor de los jóvenes y para poner en marcha acciones inmediatas que nos permitan avanzar en la construcción del modelo de una nación democrática y en el desarrollo integral de nuestra población. En México tenemos ejemplos de jóvenes que a pesar de las dificultades que enfrentan por la falta de apoyos, han destacado en los ámbitos culturales, educativos, sociales y deportivos, no solo a nivel nacional sino también internacionalmente.

A lo largo de este Año Internacional de la Juventud, la Comisión de Juventud y Deporte impulsó reformas que se reflejarán en beneficio para el desarrollo de los Jóvenes como las siguientes:

Reforma del artículo 73 de la Constitución Política en materia de deporte, donde se reconoce el derecho de todas las personas a la cultura física y a la práctica del deporte. En consecuencia, la

obligación del Estado de realizar las acciones necesarias para garantizar su respeto. Aprobada el 15 de marzo de 2011.

Reformas de la Ley General de Cultura Física y el Deporte, en materia de violaciones graves de la ley.

a) Se adicionan tres hechos que se consideran infracciones graves de la ley. Aprobada el 23 de marzo de 2011.

b) En materia de la elaboración del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte; en la planeación nacional se incorpore la política de cultura física y deporte con base en un diagnóstico nacional, estatal y municipal, especificando los objetivos, prioridades, alcances y límites de desarrollo del sector. Aprobada el 27 de abril de 2011.

Reformas de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

Con estas modificaciones se fortalecen las instituciones del Gobierno para responder eficazmente a las demandas de los Jóvenes, entre los cambios destacan:

1. Se establece en la ley la atribución del instituto para elaborar la política nacional de juventud.
2. Se señalan los lineamientos básicos que deben considerarse en la elaboración de la política nacional de juventud, como la calidad de vida y la transversalidad del tema.
3. Se amplía el objeto del Instituto Mexicano de la Juventud, así como el trabajo coordinado con las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Aprobadas el 8 de noviembre de 2010.

- ***Tercer Foro Nacional de Juventud y Deporte: “Hacia un acuerdo por los jóvenes”.***

Donde el intercambio de experiencias, información, ideas y proyectos legislativos, constituyen factores que contribuyen a la optimización del trabajo en los diferentes congresos. Y se llevaron los siguientes paneles:

1. Panel “Seguridad para Jóvenes”.
2. Panel “Empleo para jóvenes”.
3. Panel “Deporte, un medio para el desarrollo de los jóvenes”.

Lo que buscamos como legisladores, no importando el grupo parlamentario al que pertenezcamos, son las coincidencias en cuanto a seguir fortaleciendo las leyes vigentes para seguir impulsando a los jóvenes de nuestro país. En un derecho constitucional del cual nosotros tenemos la obligación de hacer que se cumpla. Además de seguir generando oportunidades para que la juventud tenga acceso a educación, deporte, cultura y por ende mejorar el ambiente en que viven y que los rodea.

2. COMISIÓN DE ECONOMÍA. (Integrante).

La Comisión de Economía se planteó detener el deterioro de niveles de competitividad del país; garantizar una competencia sana en todos los mercados que proteja al consumidor y fortalezca la competitividad de los sectores productivos; y promover la inversión y el sector empresarial.

Se aprobó la Ley de Firma Electrónica Avanzada, que implica una simplificación administrativa sustancial que permitirá elevar el nivel de competitividad del país y se depuró la Ley General de Sociedades Mercantiles, eliminando figuras jurídicas obsoletas como el procedimiento de suscripción pública para la constitución de sociedades y la eliminación de los bonos de fundador, de las acciones de goce y de las acciones de trabajo.

Se apoyó la creación de la Agencia de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a fin de impulsar una mayor y mejor coordinación de las instituciones de gobierno con el objeto de que los programas en la materia brinden mayores beneficios y se puedan tener una mejor evaluación de éstos.

A fin de proteger los derechos de los consumidores promovió las reformas que introducían en el Código Federal de Procedimientos Civiles, la regulación adjetiva de las acciones colectivas en materia de protección al consumidor, protección a los usuarios de servicios financieros, medio ambiente y competencia económica; así como impulsó iniciativas cuya finalidad era ampliar las facultades de la Profeco y aumentar las sanciones para los casos de publicidad engañosa.

También es importante mencionar la prioridad que la Comisión de Economía dio al sector social y al turismo, al aprobar, por una parte, la Minuta que expide la Ley General de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Artículo 25 Constitucional, que por primera vez establece mecanismos e instituciones para facilitar la organización y la expansión de la actividad económica de ese sector; y por otra, la aprobación de dos iniciativas que forman parte de las acciones incluidas en el Acuerdo Nacional por el Turismo, mediante las cuales se impulsa a las microindustrias en regiones turísticas y se fomenta su desarrollo.

Reuniones con Servidores Públicos.

- Reunión de trabajo con el subsecretario de Economía, el procurador federal del Consumidor y otros funcionarios de la Profeco,

Dicha reunión se celebró como consecuencia de un acuerdo previamente establecido en el seno de la Comisión de Economía, con relación al tema de los esquemas de verificación de los expendios de gasolina, debido a los reclamos de un gran número de consumidores al ser víctimas de que al comprar combustible se les cobra una cantidad mayor a la que realmente se les suministra. En la cual los funcionarios federales explicaron los sistemas de verificación existentes, la forma de atención a las denuncias ciudadanas, la aplicación de la norma oficial mexicana vigente, así como los medios en los cuales el público puede informarse sobre el desempeño de las gasolineras. Asimismo, se destacaron las acciones que se han tomado, como las mejoras a los programas de verificación, los mecanismos complementarios a la verificación desarrollados en conjunto con organizaciones ciudadanas, la reestructuración de los mandos de la Profeco, la profesionalización del personal de la misma, las modificaciones a la NOM sobre gasolineras y el fomento a que la ciudadanía presente las denuncias correspondientes en los casos de abuso y corrupción. Adquiriéndose el compromiso de continuar en una estrecha comunicación entre los funcionarios de la Secretaría de Economía y de la Profeco, con la Comisión de Economía para que en las esferas de sus competencias respectivas, se sigan generando los elementos de política pública necesarios para enfrentar las problemáticas en esta materia.

Como diputados tenemos la obligación de ser escuchas de quienes se acercan a ésta H. Cámara para solicitar audiencia, por ello en dicha comisión se programaron audiencias públicas con la participación de todos los actores interesados a fin de discutir y elaborar propuestas que contribuyeran a reformar el marco regulatorio y avanzar en este campo en beneficio de todos los mexicanos, todo ello con la finalidad de que en el contexto y en el marco de los retos y las oportunidades que representa la

globalización, es fundamental que el Estado mexicano garantice al conjunto de los actores económicos una competencia leal y justa en los mercados nacionales.

Audiencias:

- Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (Canacero).

Los representantes (presidente y vicepresidente de la misma) expusieron los antecedentes de la problemática que viene enfrentando la industria del acero en el país y plantearon estrategias, peticiones y medidas de apoyo y solución con el fin de, con el acompañamiento de la CE, exponerlas en su momento al Ejecutivo Federal. Señalaron que en materia arancelaria continúa sin haber una política integral que permita a la industria enfrentar a los competidores foráneos en términos de igualdad y de justa competencia, mientras que la planta productiva del sector continúa realizando cuantiosas inversiones. Solicitaron la implementación de políticas que satisfagan tres objetivos: una estrategia para promover la manufactura, a decir suyo inexistente; fortalecer la participación del acero como detonador del desarrollo, debido a su uso generalizado en la manufactura; y por último, fortalecer las cadenas productivas vinculadas al acero y establecer alianzas con empresas Pyme. En la Comisión de Economía hemos emprendido acciones a través de diversos puntos de acuerdo, en los que se ha pedido a la SE que se revierta la política arancelaria.

- Asociación Nacional de Energía Solar (ANES).

Se abordaron temas diversos, entre ellos el panorama energético del país, el marco legal del uso de las energías renovables en el mundo y qué hacer para acelerar el aprovechamiento de estas fuentes de energía en México, sobre todo porque en relativamente poco tiempo habrá agotado sus reservas petroleras. Explicaron que una de las razones fundamentales por las que no se ha desarrollado el aprovechamiento de las energías renovables a nivel residencial, industrial y comercial en el país, radica en que la banca de primer piso no financia los sistemas que permitirían su generación, mientras que la energía no renovable es subsidiada, al contrario de lo que sucede en otros países, en los que se invierte en las energías renovables con el fin de proteger el medio ambiente. Como conclusión se señaló que era fundamental que las secretarías de Energía y de Economía impulsaran un programa conjunto para promover inversiones y el desarrollo de clusters y se determinó ampliar la agenda de colaboración con la Comisión de Energía y con el respectivo grupo de trabajo, a fin de impulsar el sector de las energías renovables.

- Asociación de Clubes Vacacionales de Quintana Roo (Acluvaq).

Los directivos de la Acluvaq plantearon la situación actual de la comercialización de los tiempos compartidos, en términos de inversiones, derrama económica en sectores subsidiarios e ingresos de divisas, con el fin destacar la importancia de la industria hotelera bajo dicha modalidad. Argumentaron que es fundamental conferirle certidumbre jurídica plena a los contratos que suscriben los consumidores y los empresarios que ofrecen tiempos compartidos, por lo que era preciso reparar las omisiones que al respecto existen en la legislación federal, a fin de que ésta sea compatible con las leyes estatales, mismas que presentan claros avances desde hace décadas. Aa decir de los directivos de la Acluvaq debe ser sujeto de reformas, se refiere al hecho de que no hay un registro claro de quiénes ofrecen productos de tiempo compartido en México para ser prestados en el extranjero, ni claridad en los requisitos para ello —se trate de extranjeros o de mexicanos—, lo que podría ser resuelto por medio de varias opciones.

Foros:

- Foro de discusión sobre asociaciones público privadas.

El foro se compuso de tres paneles temáticos, el primero de ellos titulado “Aspectos constitucionales”, en el que se abordaron diversos aspectos: a) rectoría del Estado; b) áreas reservadas; y c) facultades del Poder Legislativo; mesa en la que participaron el doctor Manuel Barquín Álvarez, la doctora Silvia Eugenia Rocha Torres, el doctor Raúl Jiménez Vázquez y el licenciado Alfredo Ríos Camarena.

El segundo panel correspondió a “Experiencias internacionales y nacionales”, en el que se abordaron sendos tópicos: a) áreas de oportunidad y b) evaluación de resultados; mesa en la que participaron el doctor Juan Ellis, el licenciado Raúl Murrieta Cummings, el Mtro. Edgar Amador Zamora en representación del licenciado Armando López Cárdenas, y la doctora Asa Cristina Laurell.

El tercer y último panel se tituló “Marco regulatorio”, en el que se analizaron cinco temas: a) viabilidad y aprobación de proyectos; b) licitaciones; c) transparencia, control y vigilancia; d) garantías; y e) mecanismos de resolución de controversias; mesa en la que participaron el doctor Jorge Fernández Ruiz, el doctor Francisco Ibarra Palafox, el doctor Felipe Ochoa Rosso y el doctor Pablo Trejo Pérez.

- Mejores políticas públicas para mejores vidas, foro llevado a cabo por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

El foro se celebró con el fin de analizar e intercambiar puntos de vista sobre los diversos factores que contribuyen al bienestar de las naciones, el crecimiento sustentable, la situación mundial tras el surgimiento de la crisis financiera, los fenómenos de desplazamiento de la riqueza hacia las economías emergentes, el papel de los géneros en las economías de los países desarrollados y los nuevos paradigmas del desarrollo.

- Confederación Nacional de Agrupaciones de Comerciantes de Centros de Abasto, AC (Conacca).

El presidente de Conacca solicitó que la Comisión de Economía continuara asignando recursos a Prologya y que se etiquetaran en el propio Congreso para ser orientados exclusivamente a la modernización y a la competitividad de las centrales de abasto. Asimismo, instaron a la comisión a tomar los acuerdos y las acciones necesarias para dar salida satisfactoria al gobierno y a los empresarios, pero sobre todo a los consumidores.

En igual forma, se comentó que es apremiante atender las necesidades de la confederación respecto a apoyo y a acceso a los recursos gubernamentales con el fin de fomentar que sus representados continúen siendo la alternativa de los ciudadanos para tener acceso a alimentos frescos de calidad, a precios accesibles.

3. COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL. (integrante).

La Comisión de Defensa Nacional reconoce las premisas fundamentales sobre las cuales se asientan los pilares de las Fuerzas Armadas: el nacionalismo, su carácter republicano y social, la institucionalidad, la disciplina y la doctrina de mando; que ha inspirado a los hombres y mujeres integrantes de las Fuerzas Armadas al cumplimiento del deber patrio con la nación. Conformándose así en el baluarte del Estado Mexicano.

En dicha comisión estamos trabajando para estudiar, analizar, y proponer en su caso. Generando las iniciativas necesarias a efecto de actualizar y hacer más eficiente el marco jurídico de operación de las Fuerzas Armadas, a saber:

- Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- Ley que Establece las Bases y Regula la Responsabilidad, las Actividades y las Pensiones, Medios Personales, Materiales y Servicios de Seguridad de los ciudadanos que hayan ocupado el cargo de Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.
- También se impulso la homologación del grado que se confiere a los profesionistas, a efecto de que no existan distinciones entre individuos con igualdad de preparación académica, con el propósito de preservar el principio de igualdad consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Se impulso una adición al Código de Justicia Militar para que se sancione con mayor severidad a los elementos de las Fuerzas Armadas Mexicanas que se incorporen a la delincuencia organizada, o participen con ellas de cualquier forma.

Aún hay mucho que hacer por el bienestar de los mexicanos en nuestra nación, aún más allá de las fronteras territoriales. Mi labor no termina aquí. Continúa para seguir ofreciendo posibilidades serias de mejorar a nuestra nación.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Armando Ríos Piter, PRD, presidente; Francisco Rojas Gutiérrez, PRI; Francisco Javier Ramírez Acuña, PAN; Juan José Guerra Abud, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jorge Antonio Kahwagi Macari, NUEVA ALIANZA; Pedro Jiménez León, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Emilio Chuayffet Chemor; vicepresidentes, Felipe Amadeo Flores Espinosa, PRI; Francisco Javier Salazar Sáenz, PAN; Uriel López Paredes, PRD; secretarios, Guadalupe Pérez Domínguez, PRI; María Dolores del Río Sánchez, PAN; Balfre Vargas Cortez, PRD; Carlos Samuel Moreno Terán, PVEM; Herón Agustín Escobar García, PT; Laura Arizmedi Campos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Cora Cecilia Pinedo Alonso, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>